

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

EUROESPES, S.A.

4 de diciembre de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y demás disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity se pone a disposición del mercado la información relativa a EUROESPES, S.A. (en adelante, “Euroespes”, la “Sociedad” o la “Compañía”):

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de A Coruña ha declarado, con fecha 30 de noviembre de 2023, el concurso voluntario conjunto de EUROESPES, S.A. y de su filial EUROESPES BIOTECNOLOGÍA, S.A. y bajo el número 470/2023, designando como administrador concursal a Rcdconcursal S.L.P. así como acordando que las sociedades concursadas conserven las facultades de administración y disposición aunque sometidas a la intervención de la administración concursal. Siendo en todo caso la intención de la Compañía el ofrecer solución de continuidad, con una propuesta de convenio a sus acreedores que le permita reestructurar la deuda anterior al auto y continuar con su actividad.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Bergondo, a 4 de diciembre de 2023.

---

Fdo. Ramón Cacabelos